**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Departamento de Informática Médica

Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde

El Hospital Civil de Guadalajara con domicilio en Coronel Calderón 777, colonia El Retiro, Código Postal 44280, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben y resguarden en el Departamento Informática Médica, Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, al respecto le informa lo siguiente:

**Fundamento legal para el tratamiento de datos personales:**

El Departamento de Informática Médica, Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, trata los datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4 y 9, fracciones II, V, y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios y Atención Médica, Ley de Salud del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley Estatal de Salud en Materia de Salubridad local, Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 24 fracción V; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Datos personales que se recaban:**

|  |  |
| --- | --- |
| Certificado de Defunción | Para acreditar la muerte de una persona |
| Nombre del finado | Para acreditar la muerte de una persona |
| Edad | Para fines estadísticos |
| Género | Para fines estadísticos |
| Fecha de defunción | Para fines estadísticos |
| Datos del informante | Para acreditar la muerte de una persona |
| Domicilio | Para fines estadísticos |
| Motivo de la defunción o padecimiento | Para llevar un control estadístico de las causas de muerte |
| Servicio donde ocurrió la defunción | Para llevar un control estadístico |
| Certificado de Nacimiento | Para acreditar la identidad y el nacimiento de una persona. |
| Nombre del menor | Para llevar un control estadístico, de todos los certificados emitidos de los nacidos vivos en este Hospital. |
| Fecha de nacimiento | Para fines estadísticos |
| Nombre de papás | Para acreditar la identidad y el nacimiento de una persona. |
| Expediente electrónico de Consulta Externa | Para acreditar la atención medica otorgada al paciente |
| Nombre del paciente | Para acreditar la identidad del paciente |
| Número de registro hospitalario | Identificador asignado a pacientes |
| Edad | Para fines estadísticos |
| Padecimiento, Diagnóstico y tratamiento | Para fines estadísticos |
| Servicio/s que lo atiende/n | Obtener información relevante de los tratamientos, padecimientos, médicos tratantes, servicios, cirugías, etc. para estadísticas y contar con información de productividad médica. |
| Expediente electrónico de Egresos Hospitalarios | Para acreditar la atención medica otorgada al paciente |
| Servicio/s que lo atiende/n | Obtener información relevante de los tratamientos, padecimientos, médicos tratantes, servicios, cirugías, etc. para estadísticas y contar con información de productividad médica. |
| Fecha de ingreso y egreso | Para fines estadísticos |
| Municipio y Estado | Para fines estadísticos |
| Fecha de Cita | Para llevar un control de la agenda de la unidad de quimioterapia |
| Tipo Cita | Para fines estadísticos |
| Motivo Cita | Para llevar un control estadístico de las afecciones tratadas en la unidad de quimioterapia |
| Procedimientos | Información de la hoja de enfermería que se almacena de manera electrónica |
| Valoración | Información de la hoja de enfermería que se almacena de manera electrónica |
| Preparación (notas de enfermería) | Información de la hoja de enfermería que se almacena de manera electrónica |
| Hoja de Registro de Atención por Violencia y/o Lesión | Para acreditar que ocurrió una violencia y/o lesión |
| Notificación de Caso Médico Legal | Para acreditar que el paciente fue víctima de violencia |
| Fecha de evento | Para fines estadísticos |
| Lugar del evento | Para fines estadísticos |
| Intencionalidad del evento (tipo de violencia si es el caso) | Para fines estadísticos |
| Agente de la lesión | Para fines estadísticos |
| Fecha de atención | Para fines estadísticos |
| Tipo de atención | Para fines estadísticos |
| Afecciones tratadas, afección principal y causa externa | Para llevar un control estadístico de los |
| Datos del responsable de la atención | Para llevar un control de la productividad del personal de salud |

Los datos personales anteriormente referidos se recaban mediante:

* Plataforma
* Se consulta en electrónico en el sistema IMED por parte del personal de enfermería
* Mediante anotaciones en hoja de enfermería, cuando no se encuentre disponible el sistema

**Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales que se recaban serán tratados para:

* Captura de datos del Certificado de Defunción a través del sistema IMED para realizar estadísticas y reporte de Mortalidad
* Se recopilan los datos del nacimiento con el fin de crear informes estadísticos, tener control y constancia de los Certificados de Nacimiento emitidos.
* Se recaban datos sobre la consulta externa en el sistema IMED, con el fin de realizar informes estadísticos para su análisis, investigación y estudio, sobre la productividad del Hospital FAA.
* Se recaban datos sobre egresos en el sistema IMED, con el fin de realizar informes estadísticos para su análisis, investigación y estudio, y así también informar a organismos oficiales sobre la productividad del Hospital FAA.
* Los datos del paciente se registran en xhis para agendar su cita a quimioterapia, y acceder más fácilmente a la información de procedimientos de enfermería esto alimenta la base de datos de reportes en el módulo de Unidad de Quimioterapia Ambulatoria en el sistema IMED, para realizar informes estadísticos, análisis, investigación y estudio.
* Se recaban datos personales en el sistema IMED, Admin Registros Violencia Lesión, con el propósito de realizar informes estadísticos para emitir la Hoja de Registro de Atención por Violencia y/o Lesión y/o la Notificación de caso médico legal.

**Transferencias de datos personales:**

El Departamento de Informática Médica, Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, cabe señalar que se alimentan plataformas oficiales con la finalidad de tener una estadística y no lleva a cabo transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que se encuentren debidamente fundados y motivados, por lo que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

**Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación; Cancelación y Oposición, (Derechos ARCO)**

Puede hacer valer el ejercicio de sus Derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en Coronel Calderón 777 en la colonia El Retiro, Código Postal 44280, en Guadalajara, Jalisco, mediante escrito libre, vía telefónica, formatos establecidos para ello, Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>,o al correo electrónico [transparencia@hcg.gob.mx](mailto:transparencia@hcg.gob.mx).

**Consulta del aviso de privacidad integral:**

Usted puede consultar el presente aviso de privacidad integral de manera física en la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia y a través del sitio Web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/

**Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, sin embargo, se harán de su conocimiento a través del sitio web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/AvisoPrivacidad

Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia.  
Coronel Calderón #777, Col El Retiro. Guadalajara Jal.

Correo electrónico: transparencia@hcg.gob.mx

Tel. (33) 39 42 4420 y 39 42 4400 ext. 41135.